



## **EXPEDIENTE 10/23**

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA,

## **RESUELVE:**

- 19.- Iniciar el expediente de contratación por el procedimiento abierto simplificado, con la motivación de la necesidad relacionada por el responsable del contrato y demás circunstancias contempladas en las normas aplicables, establecidas en la documentación técnica.
- 2º.- Aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento para la contratación de la ejecución de las obras de "RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL MUELLE PESQUERO NORTE Y ZONA TENDEDERO DE REDES DESCUBIERTO".
- 3º. Aprobar el gasto (INVERSIÓN) derivado del cumplimiento del contrato (359.943,84 € IVA EXCLUIDO 435.532,05 € IVA INCLUIDO), para los ejercicios 2023 y 2024, ambos incluidos:

ANUALIDAD/EJERCICIO	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	TOTAL (IVA EXCLUIDO)
2023	119.981,28€	119.981,28€
2024	239.962,56€	239.962,56 €
TOTAL	359.943,84 €	359.943,84 €

**4º.** - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han de regir en la contratación.

Para que conste, a efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente.

Marín, septiembre de 2023.

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA.